



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Anuncio Específico de Adquisiciones Solicitud de Cotizaciones Bienes

**“PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS
RESILIENTES”**

**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO
SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL
SDC N° BO-EMPODERAR-377857-GO-RFQ**

**ADQUISICION DE CENTRALES TELEFONICAS, TELEFONOS IP,
EQUIPAMIENTO NETWORKING PARA EL PAR III**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.)

Alianzas Rurales PAR III invita a proveedores a presentar cotizaciones para la adquisición de equipamiento de comunicación y redes de la unidad de sistemas del PAR III, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020, el cual se encuentra publicado en el PERIODICO y PAGINA PÁGINA WEB del EMPODERAR PAR III www.empoderar.gob.bo., sección convocatorias.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información a Alianzas Rurales – PAR III, al Analista Programador por correo electrónico jpozadas@empoderar.gob.bo

Las cotizaciones se presentarán por escrito y podrán ser entregadas en sobre cerrado, hasta el **día 1 de diciembre de 2023 hasta horas 11:00 a.m.** en la calle Víctor Sanjinés N°2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar
**COORDINADOR NACIONAL
ALIANZAS RURALES – PAR III**

La Paz, 25 de noviembre de 2023

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES



DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES

BIENES

(Proceso menor a USD 50.000)

**MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL
Y TIERRAS**

**“PROYECTO DE
INNOVACION PARA
SISTEMAS
ALIMENTARIOS
RESILIENTES”**

***CONVENIO DE
FINANCIAMIENTO N°
9437 - BO***

***COMPONENTE 3 –
GESTIÓN DE
PROYECTO***

**“ADQUISICION DE
CENTRALES
TELEFONICAS,
TELEFONOS IP,
EQUIPAMIENTO
NETWORKING PARA EL
PAR III”**

**“BO-EMPODERAR-
377857-GO-RFQ”**

***La Paz 25 de noviembre de
2023***

CONTENIDO

Sección 1. Instrucciones a los Proponentes	5
Sección 2. Lista de Bienes	8
Sección 3. Formulario de Cotización	9
Sección 4. Especificaciones Técnicas	11
Sección 5. Condiciones del Contrato u Orden de Compra	25
Sección 6. Modelo de Contrato	29
Sección 6. Modelo de Orden de Compra	31

Anuncio Específico de Adquisiciones Solicitud de Cotizaciones Bienes

“PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES”

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO

**SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL
SDC N° BO-EMPODERAR-377857-GO-RFQ**

**ADQUISICION DE CENTRALES TELEFONICAS, TELEFONOS IP,
EQUIPAMIENTO NETWORKING PARA EL PAR III**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.)

Alianzas Rurales PAR III invita a proveedores a presentar cotizaciones para la adquisición de equipamiento de comunicación y redes de la unidad de sistemas del PAR III, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020, el cual se encuentra publicado en el PERIODICO y PAGINA PÁGINA WEB del EMPODERAR PAR III www.empoderar.gob.bo., sección convocatorias.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información a Alianzas Rurales – PAR III, al Analista Programador por correo electrónico jpozadas@empoderar.gob.bo

Las cotizaciones se presentarán por escrito y podrán ser entregadas en sobre cerrado, hasta el **día 1 de diciembre de 2023 hasta horas 11:00 a.m.** en la calle Víctor Sanjinés N°2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar

COORDINADOR NACIONAL

ALIANZAS RURALES – PAR III

La Paz, 25 de noviembre de 2023

Sección 1. Instrucciones a los Proponentes

La Paz, 25 de noviembre de 2023

Señores:

PROVEEDORES

Ref.: Solicitud de Cotizaciones SDC N° BO-EMPODERAR-377857-GO-RFQ

Objeto de la Invitación: ADQUISICION DE CENTRALES TELEFONICAS, TELEFONOS IP, EQUIPAMIENTO NETWORKING PARA EL PAR III

1. El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.
2. El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR III), en adelante el Comprador, invita a presentar cotizaciones para compra de equipos computación para el personal del PAR III.
3. La adquisición se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020.
4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.
5. Los Documentos de Solicitud de Cotizaciones incluyen los siguientes documentos:
 - Sección 1. Instrucciones a los Proponentes;
 - Sección 2. Lista de Bienes
 - Sección 3. Formulario de Cotización
 - Sección 4. Especificaciones Técnicas,
 - Sección 5. Condiciones de Contrato, y
 - Sección 6. Modelo de Contrato
6. Todo Proponente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra más abajo. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de

aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos cuatro (4) días antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.

7. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito a todas las empresas que hayan manifestado por escrito su interés en participar, las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en la siguiente dirección electrónica www.empoderar.gob.bo
8. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.
9. El Proponente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso.
10. La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la cotización intercambiados entre el Proponente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la cotización, pueden estar en otro idioma a condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna. Para efectos de interpretación de la cotización, dicha traducción prevalecerá.
11. Los precios de las cotizaciones deberán incluir todos los impuestos y presentarse en el Formulario de Cotización incluido en la Sección 3 de los Documentos de la SDC a ser completado por los Proponentes. El Formulario de Cotización tendrá que incluir el plazo de entrega y ser firmado por una persona debidamente autorizada.
12. En el caso de adjudicación por el total, los Proponentes deberán cotizar la totalidad de los bienes requeridos. Las cotizaciones incompletas, por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas. Cuando la adjudicación sea por ítems los proponentes podrán presentar su oferta por uno o varios ítems solicitados, siempre por las cantidades totales de cada ítem.
13. Las cotizaciones deberán ser presentadas en Bolivianos
14. Las cotizaciones podrán ser entregadas en sobre cerrado hasta el día **1 de diciembre de 2023 hasta horas 11:00 a.m.**, en la dirección de las oficinas del Comprador, calle Víctor Sanjinés N°2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia. Las cotizaciones deberán tener una validez de **sesenta (60)** días a partir de la fecha límite de presentación.

15. Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones.
16. La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este Documento y luego revisar el costo de las cotizaciones aceptables y seleccionar la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo. El comprador adjudicará el contrato al Proponente cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición del de este párrafo.
17. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proveedor aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones a una cotización presentada por cotizaciones cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.
18. El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Proponente seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proponente.
19. El plazo máximo para la entrega de los bienes requeridos es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección 2. Las cotizaciones que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.
20. El lugar de entrega de los bienes será en calle Víctor Sanjinés N°2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia.
21. El pago se efectuará contra la recepción sin observaciones de la totalidad de los bienes y la entrega de la factura correspondiente y una vez se cuente con la conformidad de los bienes adjudicados por parte de la Comisión de Recepción designada.
22. El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

Las direcciones referidas arriba son calle Víctor Sanjinés N°2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia.

Sección 2. Lista de Bienes

Articulo	Descripción	Unidad	Cantidad	Plazo de entrega
1	<i>Adquisición de centrales telefónica, teléfonos IP, equipamiento networking para el PAR III</i>	<i>Pieza</i>	<i>Global</i>	<i>20 días calendario</i>

Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha) _____

Señores

Dirección: _____

Solicitud de Cotizaciones N°: _____

Adquisición: " _____ "

Nombre y dirección del Proponente: _____

_____ (Nombre del Proponente) _____ abajo firmante, con domicilio real en la calle _____ de la ciudad de _____, Bolivia, con NIT No. _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa _____, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los bienes solicitados según los plazos previstos, por la suma total de Bolivianos _____ (indicar en letras y números) _____

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Firma y nombre del Representante
Legal del Proponente

Detalle de la Cotización:

“Adquisición de _____” (LLENADO POR EL PROPONENTE)

1		2	3	4	5	6 ¹	7	8	9
Artículo	Descripción	País de Origen	Fecha de entrega	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Bs) sin impuestos	Costo Total (Bs) (5 x 6)	Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Bs)	Precio Global (Bs) con impuestos (7 + 8)
1									
2									
3									
...									

_____ de _____ de 20__

¹ No incluir Impuesto al Valor Agregado (IVA) en esta columna.

Sección 4. Especificaciones Técnicas

LOTE N° 1 – ADQUISICION DE CENTRALES TELEFONICAS, TELEFONOS IP, EQUIPAMIENTO NETWORKING PARA EL PAR III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS

(A)	(B)	(C)	(D)	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
				Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados	Pedido	Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)	TOTAL (Bs)		
Adquisición de centrales telefónicas, teléfonos IP, equipamiento Networking para el PAR III	Adquisición de centrales telefónicas, teléfonos IP, equipamiento Networking para el PAR III (VER ANEXO 1)				
	TOTAL OFERTADO (LITERAL)				
CONDICIONES ADICIONALES					
Garantía: Mínimamente de un año, a partir de la recepción definitiva.					
Distribuidor Autorizado: Incluir Certificado de distribuidor autorizado en Bolivia de la marca ofertada por el fabricante.					
Centro Autorizado de Servicios (CAS): La marca del equipo ofertado por el proponente debe contar mínimamente con Centro Autorizado de Servicios (CAS) en la ciudad de La Paz y Santa Cruz. El proveedor al momento de la entrega el equipamiento, deberá adjuntar documento que certifique lo solicitado. Se aceptará como respaldo a lo solicitado en este punto una impresión digital del documento solicitado, cuya veracidad podrá ser verificado por la institución.					
Lugares de Instalación y puesta en funcionamiento: El Proyecto de Alianzas Rurales (PAR III) tiene presencia a nivel nacional, en tal sentido la instalación del equipamiento deberá realizarse en coordinación con la Unidad de Sistemas					
Periodo de Garantía: La empresa adjudicada deberá correr con todos los gastos de reemplazo de partes o de todo el equipo en caso de que se presente fallas en el periodo de garantía. Incluir en su propuesta certificado de garantía.					
Verificación de los equipos: Se realizará una verificación de calidad y pruebas de funcionamiento de los equipos antes de su recepción definitiva, en coordinación con el personal designado por el Proyecto. Solo se aceptarán equipos originales de fábrica, no reacondicionados, y se verificará que el número de serie coincida en el equipo y su empaque.					

Capacitación: El proveedor deberá capacitar al personal designado por la institución en la instalación y configuración del equipamiento. Esta capacitación no incluye la explicación durante la entrega y verificación de los equipos.				
Personal Calificado: El proveedor deberá contar mínimamente con dos ingenieros certificados (ideal ser instructores de la marca), La certificación deberá ser otorgado por el fabricante, el mismo deberá ser válido y certificar la veracidad del mismo vía correo electrónico del fabricante.				
Tiempo de validez de la oferta: Sesenta días calendario a partir de la cotización.				
Tiempo de entrega: El plazo máximo de entrega de los equipos es de veinte días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra y/o Contrato.				
Lugar de entrega: Los equipos deberán ser entregados en las oficinas del Programa Empoderar, ubicado en la calle Víctor Sanjines N° 2678 Plaza España Edificio Barcelona 1er. Piso, zona: Sopocachi (ciudad de La Paz).				
Embalaje: Los equipos serán entregados en cajas de fábrica debidamente selladas y aseguradas.				
Precio Referencial: Bs. 231.996,00 (Doscientos treinta y un mil novecientos noventa y seis 00/100 bolivianos)				
DOCUMENTOS REQUERIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de Constitución de la empresa (Si corresponde). • Certificado de SEPREC (Vigente) • Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con atribuciones para presentar propuestas (ofertas o cotizaciones) y suscribir contratos (Si corresponde). • Cédula de identidad del Representante Legal. • Certificado de registro en Impuestos Nacionales (Número de Identificación Tributaria). 				

Nombre completo del representante legal

Firma

(Equipamiento de Comunicación y Redes PAR III)

Nro	ARTICULO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Central Telefónica IP Tipo I	<p>Marca: (a especificar)</p> <p>Modelo: (a especificar)</p> <p>Interfaz de telefonía: 8xFXO/FXS/GSM/WCDMA, 2xE1/T1, 4xBRI Interfaces (especificar)</p> <p>Procesador: Intel de Doble nucleo a 2.41GHz o Superior (especificar)</p> <p>RAM : 4GB DDR3 o Superior (especificar)</p> <p>Almacenamiento: De 16 GB EMMC + 500GB HDD (especificar)</p> <p>Puertos USB: 2 o Superior (especificar)</p> <p>Interfaces de Red: 1 x WAN, 1 x LAN (10/100/1000 Mbps) (especificar)</p> <p>Fuente: AC 100-240V, 50/60Hz máximo 1.5A (especificar)</p> <p>Dimension : 440x222x44mm (19" 1U Chasis para montaje en bastidor estándar de la industria) (especificar)</p> <p>Capacidad del Sistema: 500 Extensiones, Nivel de IVR ilimitado, 100 Llamadas Simultaneas, 200 SIP/IMS Troncales (Maximo), 100 Atencion de Conferencia, 500.000 Registros de CDR, 7.500 hrs Grabaciones/ Mensaje de voz (Almacenamiento interno), 10.000 Directorios telefónicos en Contactos, 1-31 EX16S Despliegue (Recomendado), 50 Miembros de busca personas (especificar)</p> <p>Protocolos & Codecs: - SIP (RFC3261), IAX2 - DTMF(RFC4733, SIP INFO, Dentro de banda) Protocolos de transporte: UDP, TCP, TLS, SRTP Protocolos de red: IPv4, IPv6, VLAN, DHCP, PPPoE, NTP, SNTP, TFTP, SSH, HTTPS, LDAP Video Codecs: VP8, H.264, H.263+, H.263, H.261 Audio Codecs: Opus, G.722, G.711(a, u), G.729, G.726, GSM, SPEEX, AMR, AMR-WB (especificar)</p> <p>Funciones de telefonía: Cola de llamadas, Grupo de timbre, Desvío de llamada, Call Transfer, Captura de llamada, Llamada en espera, De marcación rápida, IVR (Respuesta de Voz Interactiva - multicapa), Identificador de llamadas, Llamada espía, Videollamada, Llamada tripartita, Conferencias, Seguimiento, Llamar de vuelta, Sistema de acceso directo al interior , Marcación interna directa inteligente, Lista negra, Mensaje de voz, llamada de atención, Código PIN, No molestar, Cambiar llamada, Condiciones de tiempo, Buscapersonas e intercomunicador, Estaciones de un solo número, Música en devolución de llamada, Tono distintivo, Grabación automática de llamadas, Grabación con un solo toque, Extensiones web (WebRTC) (especificar)</p>	1	14,772	14,772

		<p>Características destacadas: Guía de Instalación Rápida, Aprovisionamiento automático de la aplicación Softphone (Scaneo de código QR), Aprovisionamiento automático de teléfonos IP (PNP y código de registro rápido), LDAP, Configuración automática de la agenda telefónica (H81, H83), EX16S Aprovisionamiento automático, SIP Proxy (NAT Traversal), Correo de voz a correo electrónico, Fax a correo electrónico, Interfaz de usuario web multilingüe, Avisos de voz multilingües. (especificar)</p> <p>Administración de usuarios multinivel: Usuario administrador, Usuario de facturación, Usuario operadora: Extensiones, faxes, CDR (Registro de detalles de llamadas), grabaciones, etc. (especificar)</p> <p>Funciones de red: - Red (WAN): IP estática, DHCP, PPPoE, - VPN: PPTP, OpenVPN, IPSec, L2TP (Servidor y cliente), - Enrutamiento estatico, - DHCP (Servidor y cliente), - DDNS (Servidor de nombres de dominio dinámico), - VLAN (Interfaz LAN y WAN), etc. (especificar)</p> <p>Nivel Acceso: Ingreso por CLI y con privilegios de ROOT (especificar)</p> <p>Certificaciones: Contar con certificación CE / FCC / RoHS (Cumple con las certificaciones CE / FCC / RoHS) (especificar)</p>			
2	Central Telefónica IP Tipo II	<p>Marca: (especificar)</p> <p>Modelo: (especificar)</p> <p>Interfaz de telefonía: 8xFXO/FXS/GSM/WCDMA, 2xE1/T1, 4xBRI Interfaces (especificar)</p> <p>Procesador: Intel de Doble nucleo a 2.41GHz o Superior (especificar)</p> <p>RAM: 2GB DDR3 o Superior (especificar)</p> <p>Almacenamiento: 16GB EMMC o Superior (especificar)</p> <p>Puertos USB: 2 o Superior (especificar)</p> <p>Interfaces de Red: 1 x WAN, 1 x LAN (10/100/1000Mbps) (especificar)</p> <p>Fuente: AC 100-240V, 50/60Hz máximo 1.5A (especificar)</p> <p>Dimension : 440x222x44 mm (19" 1U Chasis para montaje en bastidor estándar de la industria) (especificar)</p> <p>Capacidad del Sistema: 200 Extensiones, Nivel de IVR ilimitado, 60 Llamadas Simultaneas, 100 SIP/IMS Troncales (Maximo), 60 Atencion de Conferencias, 500.000 Registros de CDR, 150hrs Grabaciones/Mensaje de voz(almacenamiento interno), etc. (especificar)</p> <p>Protocolos & Codecs: - SIP(RFC3261), IAX2 - DTMF(RFC4733, SIPINFO, Dentro de banda) Protocolos de transporte: UDP, TCP, TLS, SRTP Video Codecs: VP8, H.264, H.263+, H.263, H.261 Audio Codecs: Opus, G.722, G.711(a, u), G.729, G.726, GSM, SPEEX, etc. (especificar)</p>	4	10,097	40,388

		<p>Funciones de telefonía: Cola de llamadas, Grupo de timbre, Desvío de llamada, Call Transfer, Captura de llamada, Llamada en espera, De marcación rápida, IVR (Respuesta de Voz Interactiva - multicapa), Identificador de llamadas, Llamada espía, Videollamada, Llamada tripartita, Conferencias, Síguemiento, Llamar de vuelta, Sistema de acceso directo al interior, Marcación interna directa inteligente, Lista negra, Mensaje de voz, llamada de atención, Código PIN, No molestar, Cambiar llamada, Condiciones de tiempo, Buscapersonas e intercomunicador, Estaciones de un solo número, Música en devolución de llamada, Tono distintivo, Grabación automática de llamadas, Grabación con un solo toque, Extensiones web (WebRTC) (especificar)</p> <p>Características destacadas: Guía de Instalación Rápida, Aprovisionamiento automático de la aplicación Softphone (Scaneo de código QR), Aprovisionamiento automático de teléfonos IP (PNP y código de registro rápido), LDAP, Configuración automática de la agenda telefónica (H81, H83), EX16S Aprovisionamiento automático, SIP Proxy (NAT Traversal), Correo de voz a correo electrónico, Fax a correo electrónico, Interfaz de usuario web multilingüe, Avisos de voz multilingües. (especificar)</p> <p>Administración de usuarios multinivel: Usuario administrador, Usuario de facturación, Usuario operadora: Extensiones, faxes, CDR (Registro de detalles de llamadas), grabaciones, etc. (especificar)</p> <p>Funciones de red:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red (WAN): IP estática, DHCP, PPPoE, - VPN: PPTP, OpenVPN, IPSec, L2TP (Servidor y cliente), - Enrutamiento estático, - DHCP (Servidor y cliente), - DDNS (Servidor de nombres de dominio dinámico), - VLAN (Interfaz LAN y WAN), etc. (especificar) <p>Nivel Acceso: Ingreso por CLI y con privilegios de ROOT (especificar)</p> <p>Certificaciones: Contar con certificación CE / FCC / RoHS (Cumple con las certificaciones CE / FCC / RoHS) (especificar)</p>			
3	Modulo Troncal Analógica para Central Telefónica IP (Tipo I y II)	<p>Marca: (especificar)</p> <p>Modelo: (especificar)</p> <p>Cantidad de Puertos FXO: 4 (especificar)</p> <p>Conectividad Lineal: Mínimamente que cuente con BRI, PRI y GSM (especificar)</p> <p>Circuito de interfaz de la oficina central (COIC): Interfaz analógica (especificar)</p> <p>Compatible con PBX: Conexión a central con voltaje a -48V y rango de corriente 13-110mA con un voltaje de batería de -48 V</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de corriente del bucle: 13-110mA (especificar) <p>Aplicable a la Central Telefónica IP Tipo I y II (especificar)</p> <p>Dimensiones físicas: 88.5 x 132 mm (especificar)</p>	5	1,686	8,430

		<p>Certificaciones: Contar con certificación CE / FCC / RoHS (Cumple con las certificaciones CE / FCC / RoHS) (especificar)</p>			
4	Teléfono IP Tipo I	<p>Marca: (especificar)</p> <p>Modelo: (especificar)</p> <p>Lineas SIP: 2 SIP líneas (especificar)</p> <p>Banda ancha de audio: Voz HD (especificar)</p> <p>LCD: 2 LCDs (Main + DSS) (especificar)</p> <p>LCD x1: 2.8 pulgadas (X3G) 320x240 color-pantalla LCD (especificar)</p> <p>Puertos para auriculares: Auricular (HS) / Manos libres(HF) / Modo Auricular (HP) (especificar)</p> <p>HD hands: Altavoz manos libres HD (0 ~ 7KHz) x1; Micrófono manos libres HD (0 ~ 7KHz) x1; Auricular HD (RJ9) x1 (especificar)</p> <p>RJ9 puerto de telefono x2: Auricular x1, Mano libre x1 (especificar)</p> <p>RJ45 puertos ethernet x2: red x1 (802.3AF POE Clase 1 Activada), PC x1 (Puentado a la red) (especificar)</p> <p>Teclado: 32 teclas, incluidas; 4 teclas programables; 12 teclas de dígitos telefónicos estándar; 5 teclas de navegación; 2 teclas de línea con LED tricolor; 5 teclas de función; 3 teclas de control de volumen, arriba/abajo/silencio (micrófono); 1 manos libres (especificar)</p> <p>Funciones de llamada: Llamar/responder/rechazar; Silenciar/Activar silencio (micrófono); Llamada en espera/reanudación; Llamada en espera; Intercomunicador; Pantalla de identificación de llamadas; Desvío de Llamadas (Siempre/Ocupado/Sin Respuesta); Transferencia de llamadas (atendida/desatendida, y otros (especificar)</p> <p>Entrada de alimentación CC: 5 V/600 mA. (especificar)</p> <p>Audio: Micrófono/altavoz de voz HD (auricular/manos libres, respuesta de frecuencia de 0 ~ 7 KHz); Muestreo ADC/DAC de banda ancha de 16 KHz; CODEC de banda estrecha: G.711a/u, G.723.1, G.726-32K, G.729AB; CODEC de banda ancha: G.722; Cancelador de eco acústico (AEC) full-duplex, y otros (especificar)</p>	40	1,016	40,640
5	Teléfono IP Tipo II	<p>Marca: (especificar)</p> <p>Modelo: (especificar)</p> <p>Lineas SIP: 20 Lineas SIP (especificar)</p> <p>Audio de banda ancha: Voz HD (especificar)</p> <p>LCD: 3 LCDs (Main + 2 DSS) (especificar)</p> <p>LCD x1: 4.3 inch(X210) 480x272 color-screen LCD (especificar)</p> <p>Puertos para auriculares: Modo auricular (HS) / Manos libres (HF) / Auriculares (HP) (especificar)</p> <p>HD hands: Altavoz manos libres HD (0 ~ 7 KHz) x1; Micrófono manos libres HD (0 ~ 7 KHz) x1; Auricular HD (RJ9) x1 (especificar)</p> <p>USB2.0 Port x1: Estándar A (especificar)</p> <p>RJ9 puertos x2: Auricular x1, Telefono de mano x1</p>	10	2,548	25,480

		<p>(especificar)</p> <p>RJ45 Ethernet x2: Red x1, PC x1 (conectado a la red) (especificar)</p> <p>Teclado: 77 Teclas, incluidas; 4 teclas programables; 12 teclas de dígitos telefónicos estándar; 4 teclas de navegación; 42 teclas de línea con LED tricolor; 6 teclas de función; 3 teclas de control de volumen, arriba/abajo/silencio (micrófono); 1 manos libres (especificar)</p> <p>Funciones de llamada: Llamar / responder / rechazar; Silenciar/Activar silencio (micrófono); Llamada en espera/reanudación; Llamada en espera; Intercomunicador; Pantalla de identificación de llamadas; Desvío de Llamadas (Siempre/Ocupado/Sin Respuesta); Transferencia de llamadas (atendida/desatendida); Estacionamiento/Recogida de llamadas (según el servidor); Rellamada; No molestar (por línea/por teléfono); Respuesta automática (por línea); Mensaje de voz (en el servidor); Conferencia local a tres bandas; Línea directa (especificar)</p> <p>Entrada de alimentación: 5V/2A (especificar)</p> <p>Audio: Micrófono/altavoz de voz HD (auricular/manos libres, respuesta de frecuencia de 0 ~ 7 KHz); Muestreo ADC/DAC de banda ancha de 16 KHz; CÓDEC de banda estrecha: G.711a/u, G.723.1, G.726-32K, G.729AB; CODEC de banda ancha: G.722; Cancelador de eco acústico (AEC) full-duplex: modo manos libres, longitud de cola de 96 ms; Detección de actividad de voz (VAD) / Generación de ruido de confort (CNG) / Estimación de ruido de fondo (BNE) / Reducción de ruido (NR); Ocultación de pérdida de paquetes (PLC); Búfer de Jitter adaptativo dinámico de hasta 300 ms; DTMF: dentro de banda, fuera de banda – Relé DTMF (RFC2833) / SIP INFO (especificar)</p>			
6	Router Tipo I	<p>Marca: (especificar)</p> <p>Modelo: (especificar)</p> <p>Interfaz de red: 8 x 10/100/1000 Base-T, 1 x 1GBase-X SFP, 1 x 10GBase-X SFP+ (especificar)</p> <p>Máx. Puertos WAN: 7 x 10/100/1000 Base-T, 1 x 1GBase-X SFP, 1 x 10GBase-X SFP+ (especificar)</p> <p>Puerto WAN : 1 x 10/100/1000 Base-T port (especificar)</p> <p>Puerto LAN : 1 x 10/100/1000 Base-T port (especificar)</p> <p>CPU: 4 Cores, 1.2 GHz (especificar)</p> <p>RAM: 2 GB o Superior (especificar)</p> <p>Throughput (Rendimiento): 2.5 Gbps (especificar)</p> <p>Gestión: Gestión gratuita en la nube (especificar)</p> <p>Navegación web: vínculo flexible con la plataforma multisoftware del fabricante (especificar)</p> <p>Almacenamiento: 8 MB SPIFLASH + 8 GB EMMC (especificar)</p> <p>Ancho de banda recomendado: 2.5 Gbps (especificar)</p> <p>Usuarios simultáneos recomendados: 2000 usuarios o Superior (especificar)</p>	1	9,194	9,194

		Dimensiones: 440 mm x 43.6 mm x 200 mm (17.32 in. x 1.72 in. x 7.87 in.) (especificar) Memoria flash: 8 MB o Superior (especificar) LED: 1 x LED de estado del sistema 1 x LED de estado de energía 1 x LED SATA (especificar) Instalación: 1U montado en bastidor de 19 pulgadas (especificar) Fuente de alimentación: 100-240V AC, 50/60Hz (especificar) El consumo de energía: < 25 W (especificar) Unidad de disco duro: 1 TB (debe soportar la ampliación de la capacidad de almacenamiento cuando sea requerido) (especificar) Fan: 2 (especificar) Registro del sistema: Si (especificar) Almacenamiento de registros: Si (especificar) VPN L2TP: Sí (especificar) PPTP VPN: Si (especificar) IPsec VPN: Si (especificar) Túneles VPN: L7 DPI y Control de Flujo Inteligente en Túneles VPN (especificar) Túneles L2TP/IPSEC: 1000 (especificar) Rendimiento VPN L2TP/IPsec: 1000 Mbps (especificar) Enrutamiento estático: Si (especificar) RIP/RIPng: Si (especificar) OSPFv2/OSPFv3: Si (especificar) SNMP: Si (especificar) Funciones de seguridad: Si (especificar) Certifications: CE, ROHS (especificar)			
7	Router Tipo II	Marca: (especificar) Modelo: (especificar) Puertos: - Puerto WAN fijo: 1 puerto 10/100/1000 Base-T - Puerto(s) LAN fijo(s): 4 puertos 10/100/1000 Base-T - Puerto(s) conmutable(s) LAN/WAN: 1 puerto 10/100/1000 Base-T (especificar) RAM: 128 MB Flash: 16 MB Concurrencia de usuarios: 100 (especificar) Fuente de alimentación local: < 6 W (especificar)	6	1,481	8,886

Acceso a la red:

- Conexión dial-up PPPoE,
- Cliente DHCP IP estática,
- Identificación automática de los métodos de acceso,
- Eliminación automática de conflictos por dirección de los puertos WAN
- Obtención de las contraseñas de las cuentas de los routers existentes

(especificar)

Enrutamiento:

- Enrutamiento estático,
- Enrutamiento basado en políticas,
- Enrutamiento de direcciones del operador,
- Modo activo/en espera

(especificar)

Seguridad: ACL, IP-MAC binding, Filtrado de direcciones MAC

ARP dinámico, NAT, Asignación de puertos **(especificar)**

Otros protocolos: Servidor DHCP, Cliente DHCP, DHCP Option 43/138, Cliente DNS, Servidor DNS, Proxy DNS, NTP, DDNS **(especificar)**

Capacidad de gestión: Capacidad máx. de gestión de 300 en el modo AC y de 32 en el modo de puerta de enlace.

Gestión del punto de acceso: Admite configuración de distintos SSID Ocultación del SSID Configuración de canales Configuración de la alimentación Configuración de los puertos con cable del AP Actualización en línea del AP Configuración del número de STA Lista negra/blanca de STA. **(especificar)**

Itinerancia: Admite itinerancia de la redirección local Itinerancia de capa 2 Itinerancia de capa 3 entre varios AP Visualización de la ruta de itinerancia de las STA **(especificar)**

Capacidad de gestión: N.º máx. de conmutadores gestionados en la nube 128 **(especificar)**

Gestión de puertos: Protección contra bucles Duplicación de puertos Aislamiento de puertos Configuración de puertos Configuración de PoE Límite de puertos Control de tormentas Direcciones MAC estáticas Búsqueda de direcciones MAC. **(especificar)**

Gestión de actualizaciones: Actualización por dispositivo Actualización por lotes.

Soluciones destacadas: Solución de IPTV de cable único Solución de aislamiento de segmentos de la red y puertos de servicio de la VLAN Solución inteligente de diagnóstico de fallos

Solución antiintrusiones en la Intranet Solución automática para redes. **(especificar)**

Visualización del estado: Estadísticas de los puertos Datos de la información supervisada

Detección de cables Configuración de VLAN Lista de direcciones MAC **(especificar)**

Autenticación del marketing: WiFiDog (autenticación mediante SMS y con un solo clic) **(especificar)**

		<p>Autenticación local: Autenticación mediante contraseña Autenticación mediante código QR Autenticación mediante vale (especificar)</p> <p>Dimensiones : 206,5 mm x 108,5 mm x 28 mm. (especificar)</p> <p>VPN: VPN IPsec (8 túneles) L2TP (8 túneles) PPTP (8 túneles) OpenVPN (16 túneles) (especificar)</p>			
8	Switch Tipo 1	<p>Marca: (especificar)</p> <p>Modelo: (especificar)</p> <p>Puertos: 24 puertos de 10/100/1000 Base-T Puertos SFP: 4 puertos 1000Base-X Puertos PoE/PoE+: 24 puertos Máx. consumo PoE: 370 W Capacidad de conmutación: 56 Gbps Velocidad de transmisión: 41,67 Mbps Buffer de paquetes: 4,1 Mbit Tabla de direcciones MAC: 8.000 N.º máx. redes VLAN: 4094 (especificar)</p> <p>Ruido acústico: < 45 dB Sobretensión en el puerto: 6 KV Altitud de funcionamiento(metros): -500 a 5000 (especificar)</p> <p>Fuentes de alimentación: 100 - 240 V CA, 6 A (especificar)</p> <p>Trama jumbo: 9216 (especificar)</p> <p>Alcance VLAN: 1-4094 (especificar)</p> <p>LCA: ACL estándar IP ACL extendida MAC ACL extendida IP Puerto ACL para puertos de Capa 2 (puerto físico/AP) Árbol de expansión: STP, RSTP (especificar)</p> <p>Autenticación local: Autenticación mediante contraseña Autenticación mediante código QR Autenticación mediante vale (especificar)</p> <p>Dimensiones: 440 mm x 293 mm x 44 mm (especificar)</p> <p>MTBF: > 200 000 Consumo de energía: ≤ 443 W (especificar)</p>	2	4,572	9,144
9	Switch Tipo 2	<p>Marca: (especificar)</p> <p>Modelo: (especificar)</p> <p>Puertos: 24 Puertos Gigabit 10/100/1000 2 SFP Gigabit 10/100/1000 (especificar)</p> <p>Tipo de conexión: Plug and play modo VLAN (DIP) (especificar)</p> <p>Auto negociación: Soportado (Auto MDI/MDIX) (especificar)</p> <p>Capacidad de conmutación: 40Gbps (especificar)</p> <p>Capacidad de conmutación de paquetes: 26.78Mpps (especificar)</p> <p>Tamaño del Buffer: Recomendable 448K (especificar)</p> <p>DIP: Soporta modo VLAN (especificar)</p> <p>Indicador Luz Led: Identificar conexión de puerto (especificar)</p>	6	1,610	9,660

		Conexión de interfaz: - En red: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T), LAN inalámbrica (IEEE802.3x) (especificar)			
		Tamaño de la tabla MAC: 8K minimamente (especificar)			
		Tensión eléctrica y frecuencia: 220 - 240 V, 50/60 Hz (especificar)			
		Dimensiones físicas: 312x185x46mm (especificar)			
		Certificaciones: Contar con certificación CE / FCC / RoHS (especificar)			
		Accesorios: Cables de poder, necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento (especificar)			
		Forma de Instalación: Rackeable (especificar)			
10	Rack de Comunicación	Marca: (especificar) Modelo: (especificar) Estandares: Gabinete de redes cumple con ANSI/EIA RS-310-D、IEC297-2、DIN41494 ; PART1、DIN41494; PARTE 7 Estándar. (especificar) Estructura: Marco soldado de alta intensidad (especificar) Instalacion del equipo: Instalación estándar de 19" con dimensión ajustable (especificar) Puertas: La puerta delantera con ventilación de alta densidad (patente) y la puerta trasera permiten la protección del equipo, la ventilación y un funcionamiento fiable, con un ángulo de giro superior a 120 grados y una tasa de ventilación superior al 71,2% (especificar) Estructura lateral: Puertas laterales con cerraduras de protección (especificar) Cerradura: Cerradura avanzada en forma de luna (especificar) Material: Acero laminado en frío SPCC (especificar) Espesor de acero: perfil de montaje: 2,0 mm; ángulo de montaje: 1,5 mm; otros: 1,2 mm (especificar) Grado de proteccion: IP20 (especificar) Capacidad de carga estatica: 1000KG (especificar) Medidas: Ancho 80cm * profundo 100cm * 42HU (especificar) Certificacion: ISO 9001:2008 (especificar) Accesorios: Regletas de Energia, Organizadores Horizontales, Patch Panel y otros. (especificar)	1	18,000	18,000
11	Access Point	Marca: (especificar) Modelo: (especificar) Radio: Dual-stream dual-band (especificar) Protocolo: - Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax) - Wi-Fi 5 (IEEE 802.11ac Wave 2/Wave1) - Wi-Fi 4 (IEEE 802. 11n) - 802.11a/b/g (especificar)	26	1,822	47,372

<p>Bandas Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 802.11b/g/n/ax: 2.4 GHz ~ 2.4835 GHz - 802.11a/n/ac/ax: 5 GHz: - 5.150 GHz~5.350 GHz, - 5.725 GHz~5.850 GHz <p>(especificar)</p>
<p>Antena: Antenas omnidireccionales incorporadas (2.4 GHz: 3dBi, 5 GHz: 3dBi) (especificar)</p>
<p>Spatial Streams:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.4GHz: 2x2 MIMO - 5GHz: 2x2 MIMO (especificar)
<p>Throughput Maximo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Up to 574 Mbps at 2.4 GHz - Up to 1201 Mbps at 5 GHz - 1.775 Gbps per AP (especificar)
<p>Potencia máxima de transmisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.4 GHz (2.4 GHz~2.4835 GHz): 23 dBm - 5 GHz (5.150 GHz~5.250 GHz,5.725 GHz~5.8 50 GHz), 23 dBm (especificar)
<p>Dimensiones: 194 mmx194 mmx35 mm (especificar)</p>
<p>Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 x10/100/1000M Base-T LAN1 port soporta PoE (especificar)
<p>Led Indicador: Unico led indicador (Luz Verde) (especificar)</p>
<p>Fuente de alimentación: DC 12V/ 1.5A 802.3at PoE (especificar)</p>
<p>Consumo de Energia: ≤ 15.3W (especificar)</p>
<p>Estándar de seguridad: GB4943, IEC 62368-1 (especificar)</p>
<p>Modo operativo: Modo AP y modo de enrutamiento (especificar)</p>
<p>WLAN :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número máximo de clientes: 512 - Número de clientes recomendado: 100 -Hasta 8 SSID - Admite ocultación de SSID Configuración del modo de autenticación - Mecanismo de cifrado - Atributos de VLAN para cada SSID - Límite de STA basado en SSID y radio - Admite aislamiento de usuarios de capa 2 (especificar)
<p>Roaming: Soporta Layer 2 y Layer 3 roaming (especificar)</p>
<p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admite autenticación PSK - Admite listas negras y blancas estáticas - Admite cifrado de datos WPA (TKIP), WPA2 (AES) y WPA-PSK - Admite lista negra/lista blanca: - Máximo 256 reglas por SSID - Máximo 1024 reglas por AP (especificar)
<p>Routing: Admite dirección IP estática, DHCP, acceso telefónico PPPoE (especificar)</p>

	<p>Gestión de plataforma: Incluye (especificar)</p> <p>Accesorios PoE Inyector:</p> <p>Puertos: 10/100/1000 Mbps Copper port (RJ-45) 10/100/1000 Mbps PoE Copper port (RJ-45) (especificar)</p> <p>Energía: Voltaje de potencia de salida: 50 V CC. Potencia del puerto de salida: 15,4 W (especificar)</p> <p>Temperatura: Temperatura de funcionamiento: 0°C a 45°C Temperatura de almacenamiento: -30°C a 85°C (especificar)</p> <p>Humedad: - Humedad de funcionamiento: 5% a 90% (sin condensación) - Humedad de almacenamiento: 5% a 95% (sin condensación) (especificar)</p> <p>Altitud: Altitud de funcionamiento: 0 a 3048 m (especificar)</p> <p>Cumplimiento de Regulaciones: IEEE 802.3at, IEEE 802.3af RoHS Compliant, WEEE Compliant, CE (especificar)</p>			
OTRAS CONSIDERACIONES (MANIFESTAR ACEPTACION)				231,966
<p>La Central Telefónica Tipo I y Tipo II debe soportar la siguiente configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe soportar sesiones de videoconferencia mediante videoteléfonos y desde la interfaz de usuarios (Softphone). ● Debe contar con al menos un Asistente Automático, (Contestadora Automática) misma que debe ser personalizable, debe soportar mínimamente 5 capas (Submenús) para las configuraciones de atención de llamada. ● Debe soportar mínimamente 5 usuarios por sala de Conferencia de Voz. ● Debe soportar sesiones de videoconferencia mediante videoteléfonos y desde la interfaz de usuarios (Softphone). ● Mínimamente, la administración del sistema debe ser basada en Web, CLI root/Software de administración. ● Debe permitir al menos la asignación de niveles de permisos para la Administración del sistema telefónico, los roles que mínimamente deberá soportar el sistema son nivel Administrador y Operador. ● El sistema Telefónico deberá soportar la integración con APIs, mínimamente deben cumplir con las siguientes opciones de integración: <ul style="list-style-type: none"> - Control de llamadas - Notificación de Eventos ● El sistema debe contar con la herramienta de colaboración en comunicaciones Unificadas, la misma debe soportar mínimamente mensajería Instantánea, presencia, integración con soluciones de CRM, misma que deberá permitir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Ventanas Emergentes de llamadas. - Llamadas Automáticas. - Contacto en llamadas. ● El sistema Telefónico debe tener el control de consumo de llamadas a partir del 				

costo, la misma debe controlar el consumo según la configuración por usuario, al superar el monto asignado, las llamadas del usuario deberán ser restringidas, esto debe ser controlado en el mismo sistema telefónico (Sistema Billing).

- El sistema Telefónico deberá fungir como servidor LDAP, la configuración debe permitir el manejo de la información de contactos en la Autenticación de usuarios SIP.
- El sistema Telefónico debe permitir la configuración de enrutamiento de llamadas hacia el exterior a partir de los servicios del proveedor de llamadas.
- El sistema Telefónico mínimamente debe poder integrarse al servidor de correo mediante SMTP e IMAP para el envío de los mensajes de Correo de voz del teléfono al correo del usuario.
- Las terminales SIP deben soportar el aprovisionamiento del Directorio del sistema (Lista de Contactos).
- El sistema debe al menos contar con la funcionalidad ACD (Distribución de Llamadas Automáticas) habilidad de poner las llamadas en cola a partir de la distribución de llamadas.
- Mínimamente, debe permitir mostrar y exportar los informes estadísticos para medir el rendimiento de atención de llamadas de los Agentes y Supervisores.
- El sistema de Telefonía debe incluir el software de Llamadas (Softphone) que el mismo debe ser del mismo fabricante y compatible con Android y iPhone,
- El softphone que incluye la central debe al menos poder establecer llamadas de voz y videollamadas.
- El softphone debe al menos contar con funcionalidades de llamadas de transferencia, conferencia.

El Router Tipo I y Tipo II debe soportar la siguiente configuración:

- Administración ancho de banda por usuario y por grupo de usuarios.
- Balanceo de líneas de internet, permitiendo la suma de ancho de banda de todos los operadores.
- Restricción de acceso a las aplicaciones, redes sociales, juegos.
- Gestión remota por medio de la aplicación de fabricante, la aplicación deberá ser compatible con android, iphone y windows mobile
- Mínimamente, la administración del sistema debe ser basada en Web, Software de administración y aplicación por medio de la nube.

Sección 5. Condiciones del Contrato u Orden de Compra

1. El Contrato u Orden de Compra se regirá por las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, y se interpretará conforme a dichas leyes.
2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo a las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato u Orden de Compra. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
3. Cuando los bienes que deban suministrarse sean transportados por el Proveedor, éste deberá constituir un seguro por un monto equivalente al ciento diez por ciento (110 %), del valor de los bienes; el seguro cubrirá los bienes "de depósito a depósito" contra todo riesgo.
4. El plazo de entrega será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del Contrato u Orden de Compra.
5. En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al uno por ciento (1%) del precio de los Bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra.
6. Una vez alcanzado el máximo establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato u Orden de Compra e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos u Orden de Compra excluyéndolo de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato u Orden de Compra al Proponente que haya presentado la siguiente cotización evaluada como la más baja.
7. La verificación de la correcta provisión de los bienes, a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal técnico que el Contratante designe a tales efectos.
8. Una vez recibidos los bienes - o puestos en uso cuando esto sea requerido – con la conformidad del personal técnico del Comprador, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.
9. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los bienes provistos una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción que refleje la conformidad del personal técnico del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los bienes entregados, abonándola dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
10. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato u Orden de Compra son nuevos, sin uso y del último modelo a la fecha fijada para presentar cotizaciones. El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato u orden de compra estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

11. El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador.
12. La garantía permanecerá en vigor durante 1 año a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción de los bienes.
13. El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato u Orden de Compra cuando el Proveedor:
 - a. No entregue los bienes total o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
 - b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato u Orden de Compra,
 - c. Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
 - d. ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato u Orden de Compra.

El Comprador también podrá rescindir el Contrato u Orden de Compra total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.

14. Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato u Orden de Compra que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, será resuelta mediante arbitraje de conformidad a la Ley N° 708 de Conciliación y Arbitraje de fecha 25 de junio de 2015.

Anexo a las Condiciones del Contrato u Orden de Compra

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco²; (ii) ser nominada³ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

² A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

³ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección 6. Modelo de Contrato

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437-BO
“PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES –
PAR III)”

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
CONTRATO N°

ADQUISICIÓN DE (insertar el objeto de la adquisición)

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día *[indique número]* de *[indique mes]* de *[indique año]*

ENTRE

- (1) El insertar nombre de la entidad contratante (en adelante, el “Comprador”), y
- (2) *[Indique el nombre del Proveedor]*, (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos Bienes, a saber, *[indique una breve descripción de los Bienes]*, y ha aceptado una cotización del Proveedor para el suministro de dichos Bienes.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) La comunicación de adjudicación,
 - (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
 - (c) las Condiciones del Contrato; y
 - (d) las Especificaciones Técnicas aceptadas.
2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, la suma de Bolivianos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente del Estado Plurinacional de Bolivia] en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

Sección 6. Modelo de Orden de Compra

ORDEN DE COMPRA

PAR III/UCN/OC [N°]/2023

Lugar y Fecha:

Nombre o Razón Social del proveedor:

Nombre Comercial:

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR III), en el marco de la normativa del Banco Mundial, bajo las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre de 2020 y Manual de Operaciones del PAR III, comunicamos a ustedes se sirvan dar cumplimiento a la presente **Orden de Compra** del proceso de contratación: **Solicitud de Cotización [N°]/2023 “objeto de la contratación”**, solicitado por la unidad administrativa financiera del PAR III, de acuerdo a nuestro requerimiento (Especificaciones Técnicas) y su propuesta técnica y económica (Cotización presentada), los bienes deben ser entregados de acuerdo a las condiciones técnicas y administrativas que se detallan a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ITEM. N°	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	TOTAL (Bs.)
Son: 00/100 Bolivianos						

CONDICIONES:

- LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** A través de una nota de entrega o nota de remisión, solicitamos hacer la entrega de lo adjudicado en almacenes de Alianzas Rurales – PAR III, ubicado en la calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edif. Barcelona 1er. Piso, zona Sopocachi, ciudad de La Paz.
- PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega será hasta **literal(numeral)** días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la formalización de la adjudicación.
- GARANTIA DEL PROVEEDOR:** El/la proveedor (a) deberá entregar un documento de respaldo como garantía, el mismo debe ser con vigencia de un (1) año. Computable a partir de la recepción, para la reposición y/o cambio de insumos que presenten fallas de fábrica. **(si corresponde)**.
- INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:** En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se resolverá Orden de Compra, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

5. **FORMA DE PAGO:** Concluida la entrega de los bienes, el pago se realizará vía SIGEP, previa conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción), nota de ingreso de la unidad de almacenes y remisión de factura.
6. **FACTURACIÓN:** Remitir factura a nombre del **ALIANZAS RURALES – PAR III 485671027**, factura que deberá ingresar por secretaria de la UCN a través de nota dirigida al Coordinador Nacional del Programa EMPODERAR – PAR III.

TÉRMINOS Y ACUERDOS:

1. La presente orden de compra constituye un instrumento legal que regula la relación contractual entre el Alianzas Rurales – PAR III y el adjudicado.
2. La responsabilidad legal de las contrataciones, de los bienes adquiridos, de la ejecución del proyecto y el respectivo pago de los bienes, es exclusiva del Contratante.
3. La presente orden de compra constituye una declaración jurada del conocimiento y cumplimiento de las directrices de Fraude y Corrupción que forma parte de la Orden de Compra.
4. El adjudicado es elegible para ser contratado.
5. La cotización se ajusta sustancialmente a los requisitos solicitados por el Alianzas Rurales – PAR III
6. El precio adjudicado incluye impuestos de Ley

En conformidad con las condiciones expuestas, yo **(nombre de proveedor)** con **C.I.**, en calidad de representante de la empresa **(nombre de la empresa)**, acepto realizar la provisión de los bienes adjudicados con las condiciones técnicas, plazo y precio estipulado en la presente **Orden de Compra** y en señal de conformidad, firmo el presente documento contractual obligándome a su fiel y estricto cumplimiento.

<p>Solicitado Por:</p> <p>Nombre:</p> <p>Cargo:</p> <p>Unidad:</p>	<p>Autorizado Por:</p>
Firma	Firma

<p>Conformidad de Recepción:</p> <p>Fecha de Recepción: _____</p> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">FIRMA</p>
--